PERMISO ADMINISTRATIVO
SANDRA AGUILAR GALLARDO
ADMINISTRATIVA A HONORARIO

DECRETO Nº 1634

CHILLAN VIEJO, 04 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña SANDRA AGUILAR GALLARDO con fecha 02/08/2011 para que se le conceda permiso administrativo por 1 día y la autorización dada por el sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 1 día de Permiso administrativo a **Doña SANDRA AGUILAR GALLARDO,** administrativo a honorario por el día 2 de agosto de 2011, jornada completa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ RCO/LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Interesado, Ofic. de Partes, Carpeta